

Sunchales, 8 de abril de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 5 9 / 2 0 1 4

VISTO:

La [Resolución N° 502/2012](#) que instituye en el ámbito del Concejo Municipal la beca "Honor al Mérito Deportivo", la que será concedida anualmente a un deportista destacado de la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 2º) establece que este beneficio tendrá carácter anual y consistirá en un aporte económico de Cuatro Mil Doscientas (4200) UCM, que resultará en un monto que se hará efectivo en doce (12) cuotas mensuales iguales de Trescientas Cincuenta (350) UCM;

Que el período anual se contará desde el mes de Abril de cada año y se extenderá hasta el mes de Marzo del año siguiente;

Que el Art. 3º) crea una comisión integrada por los Concejales para elegir al deportista beneficiado. Si se considera necesario, pueden convocarse a los efectos de la elección a representantes de Instituciones Intermedias (clubes, etc.) y de especialistas (Profesores de Educación Física, Periodistas, etc.);

Que por tal motivo, el pasado 31 de marzo el Concejo Municipal se reunió con periodistas deportivos convocados como representantes de los diferentes medios de comunicación de la ciudad;

Que las opiniones vertidas, aun no siendo vinculantes dado que el Concejo Municipal es quien finalmente decide el destinatario de la beca, fueron coincidentes en que la trayectoria Ajedrecística de Ainara Paredes la hacían acreedora de esta distinción;

Que Ainara Paredes comenzó a finales del año 2011 con sus clases de Ajedrez;

Que en 2012 consiguió el 1º puesto en las categorías Sub-8 y Sub-10 Femenino en la tabla general de la FRA (Federación Rafaelina de Ajedrez), compitiendo con Humberto 1º, Esperanza, Ceres, Rafaela, Selva y San Justo;

Que en el mismo año salió 2º en la categoría Sub-12 en el GRAN TORNEO RÁPIDO "OSVALDO ANÍBAL MUÑOZ" del Club Español de Rosario. 2º en categoría Sub-8 Femenino en la Semi-Final Argentina de Ajedrez Infantil en la ciudad de Villa Carlos Paz y 2º en categoría Sub-8 Femenino en la Final Argentina de Ajedrez Infantil, en la misma ciudad cordobesa, clasificando para el Campeonato SUDAMERICANO-PANAMERICANO;

Que además en el año 2012 ganó la terna de Ajedrez FEMENINA en la Fiesta del Deporte Sunchalense;

Que en el año 2013 mantuvo el 1° puesto en la categoría Sub-10 Femenino en la tabla general de la FRA;

Que entre sus logros de ese año se destacan el 3° puesto en categoría Sub-8 Absoluto, 1° Dama en el "VIII ENCUENTRO NACIONAL INFANTIL" - Termas de Río Hondo, 2° Dama categoría Sub-8 en el "XX Torneo Internacional Infantil Peoncito de Junín", 1° Absoluto categoría Sub-8 en el "1° Abierto Alfredo Cappellini - Sociedad Italiana" de Sunchales y 1° en categoría Sub-8 Femenina, en el Campeonato Argentino Infantil de Ajedrez (CAMPEONA ARGENTINA DE AJEDREZ) en la localidad de Embalse de Río Tercero, clasificando a SUDAMERICANO-PANAMERICANO Y MUNDIAL;

Que en el Campeonato Sudamericano consiguió el 4° puesto empatando la medalla de bronce en la Categoría Sub-8 Femenino NORMAL y la Medalla de plata en la Categoría Sub-8 femenino BLITZ;

Que en el 2013 ganó además, y por segunda vez consecutiva, terna de Ajedrez FEMENINA en la Fiesta del Deporte Sunchalense;

Que su logro más actual fue conseguir el 3° puesto en el Campeonato Argentino Infantil de Ajedrez, en la localidad de Embalse de Río Tercero, clasificando al SUDAMERICANO-PANAMERICANO 2014;

Por lo expuesto el Concejo Municipal en pleno, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 5 9 / 2 0 1 4

Art. 1°) El Concejo Municipal de Sunchales reconoce a Aina Paredes con la beca "Honor al Mérito Deportivo 2014" por su actuación destacada en la disciplina Ajedrez y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera.-

Art. 2°) Entréguese diploma y copia de la presente a Aina Paredes.-

Art. 3°) Dispónese que las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida "Gastos Diversos" del Presupuesto vigente del Concejo Municipal.-

Art. 4°) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.-